

OFICIO N° INE/UTP/DSCIP/053/2017
Ciudad de México a 21 de noviembre de 2017

ASUNTO: Atención a creación de nuevo
proyecto UNICOM

Ingeniero
Jorge Humberto Torres Antuñano
Coordinador General
de la Unidad Técnica de Servicios de Informática
Presente

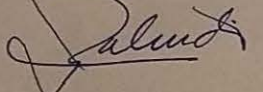
En atención a su oficio UNICOM/4457/2017, recibido el día de la fecha, se informa que la solicitud de creación de nuevo proyecto que a continuación se lista, es procedente y queda definida en el documento de dictaminación adjunto, con número 075, y el formato 001 Identificación de Iniciativas/Creación de Nuevo Proyecto (se anexa copia).

- Creación de nuevo Proyecto con clave y nombre F09J510 "Seguridad y plan de continuidad de operaciones en materia informática para procesos y sistemas del Proceso Electoral Federal 2017-2018".

Lo anterior, con fundamento en los artículos 69 párrafo primero inciso k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, artículo 21 numeral 1 inciso a) y 23 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
La Directora



Verónica M. Galindo Galindo

C.c.p. Ing. Ana de Gortari Pedroza.- Directora de la Unidad Técnica de Planeación.- Presente.


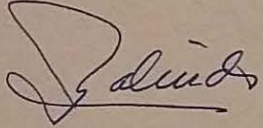
LESL/smc

Av. Acoxpa no. 436-8o. Piso, Col. Ex hacienda Coapa, Del. Tlalpan C.P. 14300, Ciudad de México.

Identificación de Iniciativas/Creación de Nuevo Proyecto

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UTP
En caso de Creación de Nuevo Proyecto

Dictamen no. 075		Fecha 21/11/2017	
Clave y nombre del Proyecto F09J510 "Seguridad y plan de continuidad de operaciones en materia informática para procesos y sistemas del Proceso Electoral Federal 2017-2018."			
Fundamento: El presente Dictamen se emite de conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos			
Dictaminación	Improcedente	Procedente	x
<p>Observaciones</p> <p>La solicitud de creación del proyecto F09J510 "Seguridad y plan de continuidad de operaciones en materia informática para procesos y sistemas del Proceso Electoral Federal 2017-2018." cuenta con los requisitos y aspectos técnicos necesarios para su procedencia, y las actividades a desarrollar para el logro de su objetivo, se encuentran en el ámbito de atribución de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM).</p> <p>Por lo anterior, conforme a lo establecido en los artículos 21, numeral 1, inciso a) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, esta Unidad Técnica considera procedente la creación del nuevo proyecto.</p> <p>Las actividades que se desarrollen en el marco del nuevo proyecto serán objeto de los procedimientos de Seguimiento y Monitoreo conforme a los artículos 19 y 20 de los citados Lineamientos.</p>			

REVISÓ	AUTORIZÓ
 Sergio Martínez Cuevas Nombre y Firma	 Verónica M. Galindo Galindo Nombre y Firma

IMPORTANTE Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega – recepción que se realicen.